

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 218 Fecha Estado: 12/12/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200076200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA	DIEGO ALONSO RIVERA SERNA	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte actora. Ver auto en estados electronicos. SC	09/12/2022		
05360400300220210103200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS AVAL BIEN RAIZ S.A.S	MARILUZ ESPINAL GOMEZ	El Despacho Resuelve: Requerir a la parte actora. Ver auto en estados electrónicos. SC	09/12/2022		
05360400300220220042400	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA DE EMPAQUES ARCPACK S.A.S	NUTRIFUTURO S.A.S	El Despacho Resuelve: ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION. ver auto en estados electronicos. SC	09/12/2022		
05360400300220220066700	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	NICOLL YECENIA GONZALEZ VASQUEZ	El Despacho Resuelve: ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. ver auto en estados electrónicos. SC	09/12/2022		
05360400300220220097400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARYELI ALEJANDRA QUÍÑONES ORREGO	El Despacho Resuelve Corregir mandamiento pago. AD.	09/12/2022		
05360400300220220100100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ANA MARIA MURGAS MAYA	Auto que libra mandamiento de pago Ordena notificar. AD.	09/12/2022		
05360400300220220105600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	DEISY DAYANA DURANGO SUAREZ	Auto que libra mandamiento de pago Ordena notificar. AD.	09/12/2022		
05360400300220220105700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YEHNS RONALDO BERRIO BERRIO	Auto rechazando demanda Por falta de título. AD.	09/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)